



A S E S O R E S

## Normas de conducta para *snowboarders*<sup>1</sup>

1. El pie de delante debe ir permanentemente sujeto a la tabla y con una correa de seguridad, tanto en los descensos como en las subidas en telesquí y telesillas, salvo instrucciones particulares de cada Estación.
2. El pie de detrás debe liberarse de la fijación en los remontes y telesillas.
3. En los cambios de dirección y especialmente antes de iniciar un giro hacia arriba o hacia atrás, mire hacia atrás para asegurarse de que no hay peligro.
4. Cuando no se encuentre en uso, la tabla debe depositarse vuelta hacia abajo con las ataduras sobre la nieve.
5. Por su seguridad, efectúe un recorrido de reconocimiento antes de utilizar los *fun parks* y *halfpipes*.
6. Antes de saltar, asegúrese de que la zona de aterrizaje está libre.
7. Controle la velocidad, especialmente en zonas saturadas o en las proximidades de zonas de principiantes.

---

<sup>1</sup> Extraído del Reglamento de Funcionamiento interno de las estaciones de esquí españolas integradas en Atudem. Elaborado por AV ASESORES en 1994 y revisado íntegramente en 2002. 1/1



*orientamos...*

---